

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:
*Todos los Sres. Maestros que nos honren
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO.—Nuevas normas.—Sección Oficial.—
Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.
Anuncios.

Nuevas Normas.

NUESTROS PROPÓSITOS

La inactividad en la vida moderna es inadecuada para cumplir los fines impuestos por el progreso. Las colectividades empujadas por nobles aspiraciones demandan una purificación de ideales que sólo se consigue con una íntima compenetración en el concierto de las actividades humanas.

A tono con el tiempo, el Magisterio ha sabido sacudir su pereza espiritual y aspira en todo momento a que la sociedad moderna, que tanto pondera hoy los valores efectivos, reconozca la suma importancia que tiene la misión del Maestro.

Más para que el Magisterio dé pruebas de un valer, preciso es que los Maestros nacionales convivan entre sí como hermanos de una misma formación espiritual. Preciso es que se establezca entre ellos un contacto discreto, armónico, fraternal, con altezas de miras, con elevación de sentimientos y con dejación de egoismos, celos y suspicacias. Y para ello es menester una mayor exteriorización de lo que cada uno es y de cómo piensa cada uno.

LA BANDERA PROFESIONAL, que en su larga vida puede atestiguar el beneplácito con que siempre acogio las aspiraciones del Magisterio y el prestigio de la Escuela nacional, no puede sustraerse a las exigencias de una vida llena de actividad, de orien-

taciones audaces, de renovación pedagógica, de alientos regeneradores para que la Escuela sea conocida y los Maestros enaltecidos.

LA BANDERA PROFESIONAL, reconoce que hoy no responde a los deseos de los verdaderos Maestros a pesar del sacrificio económico que la vida del periódico representa, pero dentro de sus medios no puede hacer más. Bien comprendemos que los Maestros no pueden, tampoco, sacrificar mucho de sus haberes cuando la suscripción a otros periódicos, con los que no hemos de competir, merman un tanto aquellos; pero sí nos atreveríamos a justificar que es de un gran valor positivo el sostener, alentar y estimular la existencia de un periódico profesional en la provincia.

LA BANDERA PROFESIONAL aspira, dentro de su modestia, sin salirse de un radio de acción discreto, a cobrar nueva savia, a incorporarse al sentir de las sociedades actuales, aspiración que será estéril si queda sin un «*levantate y anda*», si le faltan las asistencias necesarias.

LA BANDERA PROFESIONAL, pudiera dar amplia información oficial de la provincia, artículos doctrinales, trabajos literarios de índole pedagógica, vida de las asociaciones, bibliografía y todo cuanto al Maestro y a la Escuela pueda interesar.

Más para lograr todo esto, LA BANDERA demanda su apoyo espiritual, apoyo de vocación sincera, de alientos para tal aspiración y para sostener viva la fe en los ideales de la enseñanza, a las autoridades, a la Inspección provincial que con su prestigio, autoridad y competencia puede imprimir carácter a esta orientación que se intenta; a la Sección Administrativa

siempre dispuesta a coadyuvar al prestigio del Maestro; a las asociaciones que tanto valor pueden dar al periódico, a los Maestros que tantos méritos profesionales tienen para que la opinión los estime en su justo valor, y en fin, a cuantas personas se interesen por la educación del pueblo cuyo punto inicial está en la Escuela de primera enseñanza.

LA BANDERA PROFESIONAL estima que sin este apoyo no puede subsistir un periódico profesional y por lo tanto, hace este llamamiento para estudiar luego el modo de dar nuevas normas a esta publicación haciéndola más frecuente, más amplia, más atractiva e interesante, para que esta labor periodística no sea impersonal ni un sacrificio económico que merme todo deseo de mejora.

Ahí van, pues, esbozados nuestros propósitos.

Ahora venga ese apoyo y esperemos.

Sección Oficial.

Orden de 30 de Octubre de 1926, declarando que la edad máxima para jubilación del Magisterio es la de setenta y dos años:

«Por acuerdo del excelentísimo señor ministro de Hacienda de 29 del actual se declaró de aplicación a los Maestros y Maestras nacionales el Decreto-ley de 22 de Junio último, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, debiendo en su consecuencia los referidos Maestros presentar sus expedientes de clasificación en esa Sección dentro de los seis meses siguientes al de cumplir los setenta y un años y V. S. remitirlos a esta Dirección para su clasificación a tenor de lo preceptuado en la disposición general 4.^a del Reglamento de 30 de Diciembre de 1918, modificada en el expresado sentido por la ley ya citada.

Adjunto devuelvo a V. S. los expedientes que existen en este Centro pendientes de clasificación con arreglo al régimen anterior al Decreto-ley de 22 de Junio del presente año y que al margen se anotan, debiendo por tanto los interesados en ellos continuar en servicio activo hasta que cumplan la edad reglamentaria de jubilación con arreglo a lo anteriormente preceptuado.

Dios guarde a V. S. muchos. Madrid 30 de Octubre de 1926.—P. El Director general, *Moisés Aguirre*.— Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.»

(No publicada en la *Gaceta*).

Comentarios y Noticias.

Las plazas de nueva creación.

Parece, según referencias autorizadas, que hay el propósito de proveer lo más rápidamente posible, a fin de que tenga efectividad antes de terminar el año, las plazas de nueva creación que corresponden a corrida de escalas por antigüedad, con lo cual se producirá un movimiento en las mismas de relativa importancia comparado con las ordinarias mensuales.

Es criterio, en principio, que los residuos a que dan lugar—la tercera parte a este turno y las otras dos a la oposición—se dejen en favor de dicha corrida de escalas, pareciéndonos acertado se acuerde así, pues hay varias razones que lo abonan favorablemente.

Derechos pasivos.

La Comisión encargada de redactar el proyecto de derechos pasivos del Magisterio, de la que forman parte los celosos e inteligentes funcionarios del Ministerio D. Prudencio del Valle y D. Antonio Roso, una Maestra nacional y dos funcionarios del Ministerio de Hacienda, presididos por el Director general de la Deuda, se reunirá en breve para empezar el estudio de dicho proyecto.

Nuevo redactor.

Ha pasado a formar parte de la redacción de esta Revista, el culto Maestro y escritor ameno D. Esteban Granúllaque, estimado amigo nuestro.

Presupuestos.

Según noticias son muchos los presupuestos que la Sección Administrativa de Primera enseñanza tiene que estar devolviendo por no descontar el 1'30 por ciento del impuesto de pagos al Estado y sí hacerlo del 1'20, como venía haciéndose; motivo por el cual llamamos

la atención de los Sres. Maestros que aún no han mandado el presupuesto para el corriente año 1927, tengan en cuenta tal variación para evitarse el que se le devuelvan a la vez que evitar trabajo a la Sección.

Rendición de cuentas.

Recordamos a nuestros lectores que el plazo para presentarlas, en Sección administrativa, es de treinta días, y como en la mayoría de las provincias se ha cobrado ya el material escolar del actual ejercicio económico, conviene tenerlo presente.

Notas de la Sección.

Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza instancias de D. Casimiro Muñoz y D. Vicente de la Sama, en que solicitan subvención como Maestro de Patronato de Talavera de la Reina y Escalonilla, respectivamente.

Idem id., instancia de D.^a Paula Brunete, solicitando Direcciones de graduadas.

Idem a la Dirección general de la Deuda, instancia de D.^a Eugenia García Zarza, solicitando abono de haberes devengados y que no se le han acreditado en la nómina de altas.

Por R. O. de 20 de Noviembre próximo pasado, han sido nombrados en propiedad por el 4.º turno en esta provincia los Maestros y Maestras siguientes: don Santiago Luis Mendigudria, Los Navalmorales; don Jacinto Riaguas Moreno, Puebla de Montalbán; don Florentino Huerta, de San Pablo; D.^a María Jumeta, Domingo Pérez; D.^a Consuelo Redondo, Espinoso del Rey y D.^a Concepción Pérez, Los Navalmorales.

Se marchan de esta provincia por haber sido nombrados por el mismo turno, D. Félix de Mora Granados, de Polán que pasa a Madrid (capital); D. Francisco de P. Ruiz, de San Martín de Pusa a otra de la provincia de Guadalajara; D. Santiago Ugalde, de Aldeanueva de Barbarroja a otra de la provincia de Segovia y D.^a Josefa Penalba, de El Viso de San Juan a otra de la provincia de Albacete.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Dirección y Redacción: San Juan de Dios, 5

Toledo.

Emilio J. Ayala, impresor.—Postes, núm. 12, Teléfono 760.

T O L E D O

Dalmáu Carles, Pla. S. A. — Editores. — Gerona

OBRAS NUEVAS

Don Quijote de la Mancha.—Magnífica edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea ésta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas en sellos de correo).

EL GRECO Y TOLEDO, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estudio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACIÓN

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.^a Pla Dalmáu, Profesor y Licenciado en Farmacia.

Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras.

Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarín.

OBRAS RECIENTES

LAS CIVILIZACIONES. (El Arte, las Ciencias, las Costumbres). Por Joaquín Pla Cargol.—Libro 9.º del Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pesetas.

Geografía Escolar, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—Libro de más de 600 páginas profusamente ilustrado. Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro *Mapa de España política*, en tamaño 1'10 por 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera.—Compendiums de Sistema Métrico. Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pidanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis. Toda la correspondencia a *Dalmáu Carles, Pla, S. A.*—Apartado núm. 3.—GERONA.

ANUNCIOS

BANCO CENTRAL

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Alcalá. 31. - Madrid.

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes,
Depósitos, Giros, Cambios, etc., etc.

CAJA DE AHORROS Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

CAJAS DE ALQUILER

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año.
Núm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
> dos	7	24	42	4 >	11 >	20 >	35 >
> tres	11	24	42	5 >	13 >	25 >	40 >
> cuatro ..	16	24	42	6 >	16 >	30 >	45 >

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacanas.

INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de ma
zapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera
clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero

los numerosos pedidos que se la confían

:-: Calle de Belén, núm. 13 :-:

TOLEDO